ACTA No. 2
MC-15 DE 2024
INFORME DE EVALUACIÓN

CONSEC. ACTA	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR:
2	01/10/2024	7:00 A.M.	12 m.	Vía correo electrónico

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Consolidación del informe de evaluación definitivo, dentro del proceso de mínima cuantía MC-15 de 2024, cuyo objeto consiste en *"Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, el Suministro e instalación de cortinas enrollables /verticales Blackout para Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas ubicadas en las sedes Judiciales Florencia y Belén de los Andaquies – Caquetá".*

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN	
NOMBRE	**ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD**
JESSICA ALEJANDRA VILLARREALTAFURT	Líder Administrativa proceso MC-15 de 2024

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
MARTA EDELMIRA SIERRA CASTRO	Coordinación Administrativa de Florencia	X			X
YULIETH TATIANA RODRIGUEZ CUELLAR	Área Asistencia Legal	X			X
MAYOLI SUNCE TAPIERO	Área Financiera	X			X
JESSICA ALEJANDRA VILLARREAL TAFURT	Área Administrativa	X			X

AGENDA

1. Consolidación del informe de evaluación de la oferta de menor valor
2. Conclusión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Apertura de ofertas presentadas al proceso de mínima cuantía MC-15 de 2024

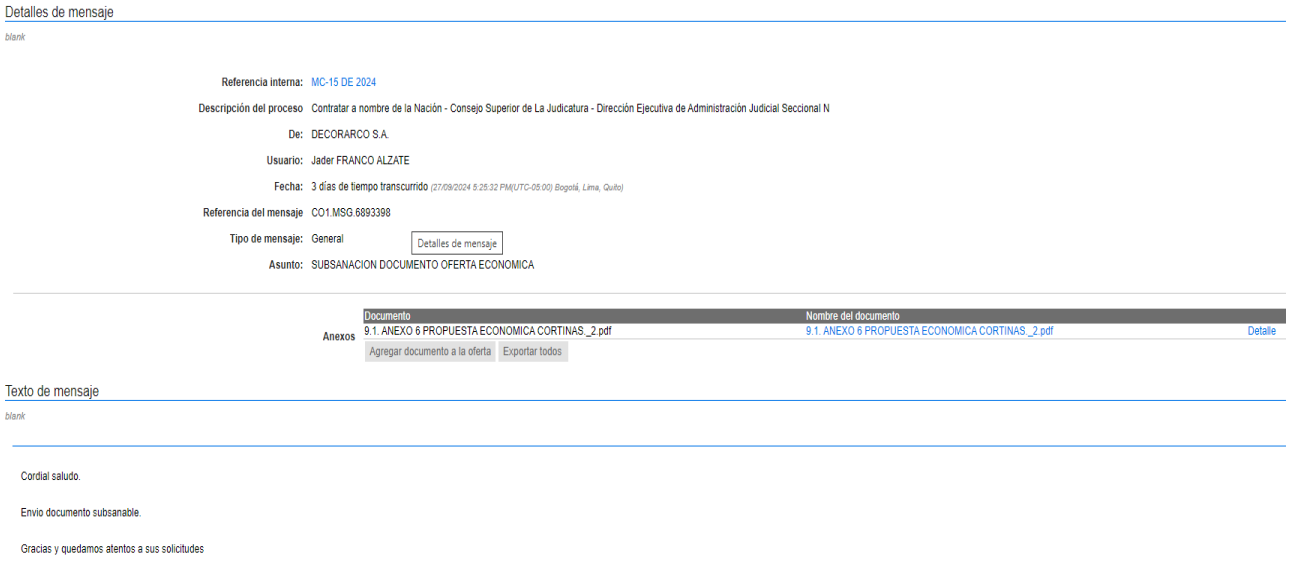
Efectuado el cierre del proceso día 26 de septiembre de 2024, a las 7:30 am, dando cumplimiento al cronograma del proceso, el mismo día, a las 9:30 a.m. se procedió a revisar el expediente electrónico del proceso, evidenciando que se presentaron dos (2) ofertas, como se muestra:

ORDEN LLEGADA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL OFERENTE	IDENTIFICACION	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	25/09/2024 a las 8:50 PM	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS	901.389.984-0	$ 12.863.638
2	25/09/2024 10:11 PM	DECORARCO S.A.	816001519-5	NO PRESENTA

Comoquiera que el oferente DECORARCO S.A, identificado con NIT 816001519-5, no presentó el anexo 6 de la propuesta económica, esta se rechazó mediante acta No. 1 MC-15 de 2024, por cuanto no fue posible verificar unidades y valores unitarios, situación que se enmarca dentro de la causal de rechazo, consagrada en el numeral 11 del literal N del anexo complementario de la invitación pública, que reza:

> ***N. Causales De Rechazo De Las Propuestas.***
>
> *Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:*
>
> *(…)*
>
> ***11****. No ofrecer el valor de un precio unitario.*
>
> *En el caso que el valor del precio unitario sea cero (0) el proponente asume la responsabilidad por el valor ofertado en ese ítem.*
>
> *(…)*

Pese a lo anterior, el proponente DECORARCO S.A. mediante mensaje con referencia No. CO1.MSG.6893398, presentado el día 27 de septiembre de 2024, a las 5:25 P.M. allegó el anexo No. 6 de la oferta económica, pretendiendo subsanarla, como se ve:



Detalles de mensaje

blank

Referencia interna: MC-15 DE 2024
Descripción del proceso: Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional N
De: DECORARCO S.A.
Usuario: Jader FRANCO ALZATE
Fecha: 3 días de tiempo transcurrido (27/09/2024 5:25:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.6893398
Tipo de mensaje: General
Detalles de mensaje
Asunto: SUBSANACION DOCUMENTO OFERTA ECONOMICA

Anexos

Documento	Nombre del documento	
9.1. ANEXO 6 PROPUESTA ECONOMICA CORTINAS_.2.pdf	9.1. ANEXO 6 PROPUESTA ECONOMICA CORTINAS_.2.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

blank

Cordial saludo.

Envio documento subsanable.

Gracias y quedamos atentos a sus solicitudes

Al respecto, el comité estructurador y evaluador del proceso, no acepta la subsanación presentada y ratifica el rechazo de la oferta de DECORARCO S.A, identificado con NIT 816001519-5, pues, tal como lo explica la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente[1]:

> *"En los procedimientos adelantados en la modalidad de selección de mínima cuantía, al ser el precio el único factor de evaluación, no resulta procedente la subsanación de la oferta económica, esto, en virtud del alcance de la regla contenida en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la cual excluye los aspectos relevantes para la comparación de ofertas."*

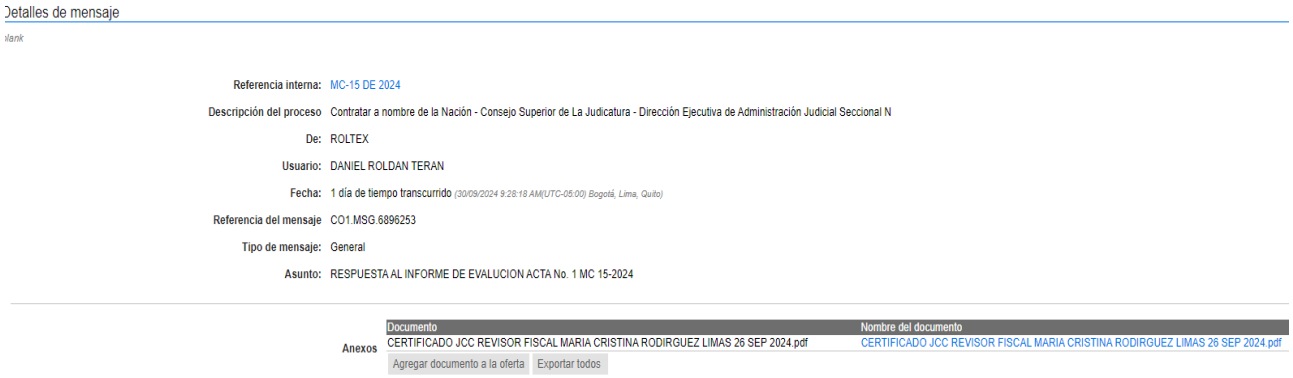
Ahora bien, mediante acta No. 1 MC-15 de 2024, publicada el pasado 27 de septiembre de 2024, se consolidó la evaluación de la oferta presentada por ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS, arrojando el siguiente resultado:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES **PROPONENTE:** ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS **ORDEN DE ELEGIBILIDAD: 1**	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
ASPECTO TÉCNICO	CUMPLE
RESULTADO	**NO HABILITADO**
PUNTAJE	**PENDIENTE**

Así, comoquiera que el proponente ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS no cumplía con los requisitos jurídicos habilitantes, el comité estructurador y evaluador del proceso le otorgó plazo que venció el día 30 de septiembre de 2024 a las 7:00 p.m., por lo que, una vez se agotó, se procedió a revisar el expediente electrónico del proceso, encontrando que oportunamente se allegaron por

[1] Concepto C–197 de 2023

el mentado proponente, documentos tendientes a subsanar su oferta:



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-15 DE 2024
Descripción del proceso: Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional N
De: ROLTEX
Usuario: DANIEL ROLDAN TERAN
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (30/09/2024 9:28:18 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.6896253
Tipo de mensaje: General
Asunto: RESPUESTA AL INFORME DE EVALUCION ACTA No. 1 MC 15-2024

Anexos

Documento	Nombre del documento
CERTIFICADO JCC REVISOR FISCAL MARIA CRISTINA RODIRGUEZ LIMAS 26 SEP 2024.pdf	CERTIFICADO JCC REVISOR FISCAL MARIA CRISTINA RODIRGUEZ LIMAS 26 SEP 2024.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

1. CONSOLIDACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

La evaluación de cada componente se efectuó de conformidad a la competencia de cada integrante del Comité estructurador y evaluador, dando aplicabilidad al inciso 3 del numeral 2.2.9 Conformación del Comité estructurador y Evaluador y al literal c) numeral 2.2.10 Competencias y Obligaciones del Comité Estructurador y Evaluador del manual de contratación de la DESAJ Neiva y conforme a los requisitos establecidos en el anexo complementario de la invitación pública, estudio previo, condiciones generales y anexos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN – REQUISITOS JURIDICOS, EXPERIENCIA, TÉCNICOS, PROPUESTA ECONOMICA.

El resultado de cada componente se relaciona a continuación, y tiene como soporte los anexos que abordan la calificación que cada uno de los integrantes del comité estructurador y evaluador realizó frente a los requisitos habilitantes exigidos en el proceso de selección que nos convoca, los cuales hacen parte integral de la presente acta. El resultado es el siguiente:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES **PROPONENTE:** ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS **ORDEN DE ELEGIBILIDAD: 1**	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
ASPECTO TÉCNICO	CUMPLE
RESULTADO	**HABILITADO**

Así las cosas, y conforme a la normatividad vigente, el proponente **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS** cumple con la totalidad de requisitos habilitantes exigidos en el anexo complementario de la invitación pública, documentos y formatos anexos que hacen parte integral de la invitación pública, y en consecuencia, se procede a otorgarle puntaje, de conformidad con los componentes o criterios dispuestos en la misma, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3.

del Decreto 1082 de 2015, concordante con el numeral 2.2.9. y 2.2.10 del manual de contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial:

No. ORDEN ELEGIBILIDAD	OFERENTE EVALUADO	IDENTIFICACION	PUNTAJE
1	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS	901.389.984	100 PUNTOS

2. CONCLUSIÓN

Comoquiera que el proponente **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS** CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en el anexo complementario de la invitación pública del proceso de mínima cuantía No. MC-15 de 2024, y a su vez obtuvo el puntaje de favorabilidad en el criterio de calificación, este Comité Estructurador y Evaluador recomienda a la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, adjudicar el presente proceso al citado proponente.

De esta manera se dio por concluida la reunión, el primero (01) de octubre de 2024.

En constancia firman quien intervienen.

Proceso Origen	Tema	Decisión

TAREAS Y COMPROMISOS			
No.	**TAREA / ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**ENTREGA**
1	N.A.		

SEGUIMIENTO TAREAS PENDIENTES				
No.	**TAREA / ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**ENTREGA**	**ALERTA**
	N.A.			

YULIETH TATIANA RODRIGUEZ C.
Evaluador Jurídico

MAYOLI SUNCE TAPIERO
Evaluadora financiera

MARTA EDELMIRA CASTRO SIERRA
Evaluadora técnico

JESSICA ALEJANDRA VILLARREAL T.
Líder Administrativa

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN: ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS.

	INDIQUE EN QUÉ TAMAÑO DE EMPRESA SE CLASIFICA EL PROPONENTE (DESPLIEGUE LAS OPCIONES Y SELECCIONE LA QUE CORRESPONDE AL PROPONENTE)	**PEQUEÑA**
ITEMS	**REQUISITOS JURIDICOS - HABILITANTES - CUMPLE / NO CUMPLE** **PROCESO DE SELECCIÓN MC-15 DE 2024**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1	Carta de Presentación de la Oferta debidamente firmada donde manifieste que conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la Invitación. (ANEXO 1)	**CUMPLE**
2	Documentos de constitución de Consorcio o Unión Temporal – Si aplica. Anexo No. 2.	**N/A**
3	Acta del órgano competente autorizando al representante legal para constituir el consorcio o unión temporal, si fuere necesario.	**N/A**
4	Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del proponente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tenga alguna limitación para contraer obligaciones.	**N/A**
5	Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.	**CUMPLE**
6	Acreditación de situación militar	**N/A**
7	Certificado Matricula Mercantil.	**N/A**
8	Certificado de existencia y representación legal expedición no mayor a 30 días que cuente con plenas facultades para contratar.	**CUMPLE**
9	Cumplimiento Con Las Obligaciones Con La Seguridad Social Y Aportes Parafiscales	**CUMPLE**
10	Acreditación programa SG-SST	**CUMPLE**
11	Compromiso anticorrupción contenido en el Anexo No. 4 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.	**CUMPLE**
12	Manifestación por escrito de SI/NO en el pliego electrónico:	
	¿Usted se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades de que trata la ley 80 de 1993, artículos 8o. y 9o., y demás normas concordantes?	**CUMPLE**
	¿Tiene usted conocimiento de las prohibiciones y sanciones impuestas en virtud de la ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único?	**CUMPLE**
	¿Usted es deudor moroso con el Estado, por tener obligaciones pendientes de pago con éste o por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003)?	**CUMPLE**
13	Certificado del REDAM	**CUMPLE**
14	Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	**CUMPLE**
15	Certificación Bancaria de cuenta de ahorros y/o corriente.	**CUMPLE**
16	Formato de información beneficiario de cuenta Anexo No.3	**CUMPLE**
	DE OFICIO	
17	Certificado de enontrarse a paz y salvo por investigacion y juicios fiscales y jurisdiccion coactiva, Expedido por la Contraloria de la Republica	**CUMPLE**
18	Certificado de antecedentes disciplinarios de registro de sanciones e inhabilidades, expedido por la Procuraduría General de la Nación	
19	Certificado de antecedentes Judiciales, expedido por la Policia Nacional	
20	Certificado donde consta que no se encuentra vinculado en el registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policia Nacional, como infractor de la Ley 1801 de 2016	
	RESUMEN DE LA EVALUACION	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: El proponente subsanó en debida forma los requisitos juridicos, por tanto, queda habilitado para continuar con el proceso.

YULIETH TATIANA RODRIGUEZ CUELLAR
AREA ASISTENCIA LEGAL – EVALUADORA JURIDICA
Fecha de diligenciamiento: 01/10/2024

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

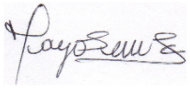
PROPUESTA ECONOMICA- MENOR VALOR (100 Puntos)

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.
No MC-15 DE 2024

OFERTAS PRESENTADAS

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA
1	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS	$ 12.863.638
2		

ITEM	NOMBRE DE PROVEEDOR	PUNTAJE
1	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS	100 PUNTOS



MAYOLI SUNCE TAPIERO
Evaluadora Financiera
fecha de diligenciamiento: 01-10-2024

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-15 DE 2024

1. RADICACIÓN DE OFERTAS:

El 26 de septiembre de 2024 en la apertura del sobre de las ofertas económicas dentro del proceso MC-15 de 2024, en la plataforma del SECOP II, se encontró el registro de dos (2) propuestas, en donde solo un (1) oferente presentó el anexo No. 6 de la propuesta económica:

No. ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	IDENTIFICACION	VALOR TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
1	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS	901.389.984	12.863.638

El oferente DECORARCO S.A. con NIT 816.001.519, No presentó el anexo 6 de la propuesta económica, por lo cual no fue posible verificar unidades y valores unitarios.

2. OFERTA EVALUADA

Por lo anterior y dando cumplimiento a las competencias y obligaciones establecidas en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2, Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, una vez habilitada se procede a evaluar la única propuesta económica presentada, que le corresponde a **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS.**

No. ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL OFERENTE	IDENTIFICACION	VALOR TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS	901.389.984	12.863.638

3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

- ✓ **Oferta económica-Anexo No.6 dentro del proceso MC-15 de 2024**.

Revisada la oferta económica como documento de verificación financiera, presentada por el proponente **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS.** por valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($12.863.638), el Comité Estructurador y Evaluador considera que se puede continuar con el proceso contractual, toda vez que esta se ajusta al estudio de mercado y no sobrepasa el valor de referencia del mismo.

No. ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE EVALUADO	IDENTIFICACION	PUNTAJE
1	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS	901.389.984	100 PUNTOS

Atentamente,

MAYOLI SUNCE TAPIERO
Profesional Universitario
Estructurador y Evaluador Financiero